

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 10 de enero de 2001, sobre interposición de Recurso Contencioso-Administrativo n.º 941/2000.*

Ante esta Sala, y por el Proc. Sr. Campillo Alvarez, en nombre y representación de Asociación Producción Especies Cinegéticas y Conservación de la Naturaleza Extremadura, se ha presentado escrito interponiendo recurso contencioso-administrativo contra Junta de Extremadura,

Y habiendo sido tenido por interpuesto con el número 941 de 2000 en resolución de este día se acordó por la Sala, la publicación del presente anuncio en el D.O.E., para conocimiento general de la existencia del mismo y para notificación y emplazamiento en plazo de nueve días de todas las personas interesadas en el recurso cuyo domicilio se desconoce, quienes podrán comparecer ante este Tribunal, sito en Palacio de Justicia de Cáceres, con Abogado y Procurador, advirtiéndoles que caso de no hacerlo no se les volverá a notificar, ni siquiera en estrados, ninguna resolución más que se dicte en el procedimiento, sin perjuicio de que puedan personarse en cualquier momento procesal del mismo sin que se retrotraigan las actuaciones al momento de dicha personación.

Cáceres, a 10 de enero de 2001.

El Secretario

*EDICTO de 11 de enero de 2001, sobre nombramiento en régimen de provisión temporal de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata n.º 2.*

Acordado en resolución del día de la fecha, en el Expediente sobre nombramiento en régimen de provisión temporal de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata n.º 2, para general conocimiento, se hace saber que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en sesión del día 27 de noviembre de 2000, nombró a las personas que a continuación se expresan para referido cargo:

Don Carlos Vaquero López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Navalmoral de la Mata en régimen de provisión temporal.

Tal nombramiento ha sido ratificado y expedido por Acuerdo de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia 13 de diciembre de 2000 conforme al artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril.

Contra el referido Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 11 de enero de 2001.—El Presidente, ANGEL JUANES PE-CES; El Secretario de Gobierno, ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D.ª M.ª Elvira Filpe de Carvalho Antonio.*

No habiendo sido posible notificar a D.ª M.ª Elvira Filpe de Carvalho

Antonio, con último domicilio conocido en la Avda. de la Vera, Portal 23-1.º B de Plasencia (Cáceres), la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 368/00, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del artículo 23.e) de la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 15 de enero de 2001.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

---

**RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a Tauro Emérita, C.B.**

No habiendo sido posible notificar a Tauro Emérita, C.B., con último domicilio conocido en la C/ Berro n.º 5 de Mérida (Badajoz), la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 335/00, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del artículo 15.1) y 15.a) de la Ley 10/1991 de 4 de abril, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 15 de enero de 2001.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

---

**RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a Tauro Emérita, C.B.**

No habiendo sido posible notificar a Tauro Emérita, C.B., con último domicilio conocido en la C/ Berro n.º 5 de Mérida (Badajoz), la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 345/00, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del artículo 15.i) de la Ley 10/1991 de 4 de abril, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de

su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 15 de enero de 2001.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

---

**RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a Tauro Emérita, C.B.**

No habiendo sido posible notificar a Tauro Emérita, C.B., con último domicilio conocido en la C/ Berro n.º 5 de Mérida (Badajoz), la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 346/00, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del artículo 15.p) de la Ley 10/1991 de 4 de abril, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 15 de enero de 2001.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Actuaciones silvícolas, viarias y contra incendios en Sierra de Gata. Expte.: 03.03.0767».**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0767.